



CÓDIGO IDENTIFICACIÓN

SISTEMAS

- ① Sistema portuario
 - 1a sector portuario
 - 1b sector de entorno portuario
 - 1c zona marítimo-terrestre
- ② Sistema aeroportuario
- ③ Sistema ferroviario
- ④ Sistema de servicios técnicos
- ⑤ Sistema viario básico
 - 5 red viaria básica
 - 5b vías cívicas
- ⑥ Parques y jardines urbanos
 - 6a actuales de carácter local
 - 6b de nueva creación de carácter local
 - 6c actuales y de nueva creación a nivel metropolitano
- ⑦ Equipamientos comunitarios y dotaciones
 - 7a actuales
 - 7b de nueva creación a nivel local
 - 7c actuales y de nueva creación a nivel metropolitano
- ⑧ Protección de sistemas generales
- ⑨ Cementerios comarcales
- Parques forestales:
 - ⑩ de conservación
 - ⑪ de repoblación
 - ⑫ de reserva natural

ZONAS EN SUELO URBANO

- Perímetro del Área Central
- ⑬ Centro Direccional
- ⑭ Casco antiguo
 - 12 de sustitución de la edificación antigua
 - 12b conservación del centro histórico de Barcelona
- ⑮ En densificación urbana
 - 13a Intensiva
 - 13b Semintensiva
- ⑯ Remodelación física
 - 14a remodelación pública
 - 14b remodelación privada
- ⑰ Conservación de la estructura urbana y edificatoria
- ⑱ Renovación urbana: rehabilitación
- ⑲ Renovación urbana: transformación del uso existente
- ⑲ Zonas sujetas a anterior ordenación volumétrica específica
- ⑳ Ordenaciones en edificación aislada
 - Subzonas plurifamiliares
 - 20a/6 Subzona I
 - 20a/5 Subzona II
 - 20a/7 Subzona III
 - 20a/9 Subzona IV
 - 20a/8 Subzona V
 - Subzonas unifamiliares
 - 20a/9u Subzona VI
 - 20a/10 Subzona VII
 - 20a/11 Subzona VIII
 - 20a/12 Subzona IX
- ㉑ Verde privado protegido
- ㉒a Industrial

ZONAS EN SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO

- ⑪ Centro direccional
- ⑲ Desarrollo Urbano int. 1
- ⑳ Desarrollo Urbano int. 2
- ㉒b Desarrollo Industrial

SECTORES URBANIZABLES NO PROGRAMADOS

- ㉒ Desarrollo urbano opcional

SUELOS NO URBANIZABLES

- ㉑ Verde privado de interés tradicional
- ㉒ Rústico protegido de valor agrícola
- ㉓ Libre permanente
- ㉔ Áreas Forestales
- Usos extractivos

BARCELONA, Enero 1976
 EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
 EL COORDINADOR DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS

Adecuación del Plan General, aprobado inicialmente el 29 de marzo de 1974 (B.O.P. de 29 de abril de 1974); como consecuencia de la información pública, del Decreto Ley 5/74 de 24 de agosto y de la Reforma de la Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975.

Aprobación inicial 29-III-1974
 2.ª Aprobación inicial 6-II-1976
 Aprobación provisional 20-IV-1976
 Aprobación definitiva 14-VII-76 (B.O.P. 19-VII-76)

CORPORACIÓN METROPOLITANA DE BARCELONA
PLAN GENERAL METROPOLITANO DE ORDENACIÓN URBANA
 DE LA
ENTIDAD MUNICIPAL METROPOLITANA
 DE
BARCELONA



División General del Territorio
 según calificación urbanística

IX-3
 N.º DE HOJA